

DECLARACIÓN JURADA

COMPRA DE VEHICULO AL BANCO POPULAR

El (La) suscrito(a) _____ (nombre), mayor, portador (a) de la cédula de identidad y/o (residencia) N:° _____, en pleno conocimiento de las sanciones que la Ley costarricense impone al perjurio y falso testimonio, declaro bajo Fe de Juramento, como Representante Legal de la razón social _____, cédula jurídica número _____ declaro bajo Fe de Juramento:

PRIMERO: Que conozco y acepto el avalúo, y las condiciones de venta publicadas, para el vehículo con placa número _____, bien mueble que estoy adquiriendo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

SEGUNDO: Que fui debidamente informado(a) del estado de conservación del vehículo y que debo realizar todas las reparaciones que requiera para su debido funcionamiento.

TERCERO: Que estoy enterado(a) que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal no realiza mantenimiento del vehículo mientras se encuentre embodegado ni pruebas de ningún tipo con el automotor posterior a su incautación.

CUARTO: Los bienes muebles deberán recibirse en el estado y condiciones en que se encuentran, debiendo el oferente a tal efecto inspeccionar previamente el bien, exonerando al Banco de toda responsabilidad que pudiera imputársela una vez retirado del lugar donde está custodiado por el Banco. De resultar adjudicatario, acepto que la entrega del vehículo se me realice hasta que se visualice la anotación de traspaso de un bien mueble ante el Registro Nacional.

QUINTO: Que caso de no retirarlo en ese tiempo, el Banco queda totalmente liberado de cualquier responsabilidad en cuanto al estado y conservación del vehículo y particularmente no responderá de cualquier desmejora que el bien sufra en este lapso; así como me comprometo a cancelar al Banco la suma de dinero que corresponda por concepto de bodegaje.

SEXTO: Que exonero al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sus funcionarios (as) y Notario(a) a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura y renuncio de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del Formulario de oferta de compra y la presente Declaración Jurada.

SÉPTIMO: Acepto comprar el bien con los gravámenes publicados. En caso de que dichos gravámenes impliquen la cancelación de una deuda, asumo el pago de la misma y me comprometo a presentar los comprobantes de cancelación y el escrito presentado ante la instancia que corresponda para el levantamiento del mismo, antes de la firma de la escritura de venta.

OCTAVO: Que no me afecta el régimen de prohibición establecido en los artículos 1068 del Código Civil, 28 de la Ley de Contratación Pública, artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786 (Tratándose de personas jurídicas esta declaración deberá cubrir a todos los socios, directivos o personeros), dado que no tengo vínculo de consanguinidad ni afinidad (aplica hasta el tercer grado inclusive) unión libre y/o de hecho, con funcionarios del Banco Popular que tienen la prohibición de compra de bienes adjudicados.

DECLARACIÓN JURADA

COMPRA DE VEHICULO AL BANCO POPULAR

Artículo 28 —Prohibiciones: Tienen prohibición absoluta de adquisición de estos bienes, miembros de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero, el Gerente General, los Subgerentes, los Gerentes Corporativos, Auditor y Subauditor, Director Jurídico, así como los abogados externos y peritos internos y externos, y cualquier otra persona trabajadora que participe en el proceso de adquisición y valoración de los bienes, como: Jefe del Área Centro de Ingeniería y Valuación, Jefe del Área de Bienes Adjudicados, los interventores y cualquier otra persona trabajadora que participe en la Comisión de Venta de Bienes Adjudicados en Pago de Obligaciones. Esta prohibición se extiende también a las personas trabajadoras que participaron en el procedimiento de otorgamiento del crédito, cuyo impago originó la adquisición del bien por parte del Banco, en el procedimiento de cobro judicial o de dación de pago, o en el procedimiento de administración y venta del respectivo bien. Lo anterior con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código Civil. Asimismo, se debe aplicar la prohibición a las empresas jurídicas en las cuales las personas trabajadoras mencionadas son titulares de una parte o de la totalidad del capital social o ejerzan algún puesto. La anterior prohibición incluye, además, al cónyuge o pareja en unión libre de los funcionarios mencionados, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.

NOVENO: Me fue informado que, en caso de determinarse la existencia de un vínculo con algún funcionario del Banco Popular, el Área de Bienes Adjudicados estará facultada para solicitar una certificación laboral, con el fin de verificar y descartar la aplicación de la prohibición indicada.

DECIMO: Declaro conocer y aceptar que sobre el bien objeto de la presente oferta puede pesar una denuncia de tránsito, libero expresamente al banco de toda responsabilidad respecto del resultado o consecuencias derivadas de dicha denuncia.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones y en cumplimiento de los requisitos para la compra de propiedades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal _____ (lugar), al ser las _____(horas) del _____ día de _____ (mes) de dos mil _____ (año).

Firma del Representante Legal